

23 de diciembre de 2016

Noticias Comunidad de Madrid

Noticias Nacionales

Noticias internacionales

El PP exige una consulta sobre el corte de Gran Vía...EL MUNDO, 23 de diciembre

Carmena atribuye a una <<errata>> los problemas con La Peineta...EL MUNDO, 23 de diciembre

El PP exige una consulta sobre el corte de Gran Vía

Acusa a Ahora Madrid de tomar medidas importantes «a espaldas de la gente»

M. B. MADRID
Las limitaciones al tráfico en la Gran Vía durante la Navidad y la posibilidad de que se hagan permanentes en el futuro han adoptado forma de munición política con la que el PP en el Ayuntamiento de Madrid trata de atacar la línea de flotación del Gobierno de Manuela Carmena. Tres de las cuatro solicitudes de información planteadas en la sesión del Pleno de ayer por el principal grupo de la oposición tuvieron como epicentro esta cuestión, que tiene particularmente indignada a Esperanza Aguirre. En el reparto de las cuestiones planteadas por sus ediles, a Percival Manglano le tocó inquirir a Ahora Madrid por qué no ha hecho una consulta ciudadana previa a las restricciones a la circulación por esta céntrica avenida cuando en 2017 se va a gastar 600.000 euros en hacer lo propio «sobre ciertas cuestiones en las que no tienen competencia exclusiva, como el billete único de transporte».

«En cambio, para cerrar al tráfico la Gran Vía durante gran par-

te de diciembre, cuestión sobre la que sí tienen competencia exclusiva, no se lo han consultado a nadie, cero, zero, zéro», argumentó el concejal popular. «Quieren peatonalizar una de las arterias comerciales y de movilidad más importantes de la ciudad a espaldas de la gente», añadió.

El delegado de Participación Ciudadana, Pablo Soto, respondió que lo que plantea el PP es «hacer un plebiscito, algo que le gusta mucho a los regímenes autoritarios». Según argumentó, si se hubiera convocado este instrumento de consulta «habría sido un rodillo» como el que «utilizan los gobiernos de manera unilateral para aumentar su poder».

Además, los populares pidieron también sin éxito que se indemnice a los «negocios afectados» por el cierre parcial de la Gran Vía durante las fiestas. Según el equipo municipal «no hay ningún dato solvente» que avale la afirmación de que hay comerciantes que han sufrido pérdidas por las limitaciones al tráfico en el centro.

LOS DOS ESCENARIOS DE RESTRICCIONES AL TRÁFICO EN LA GRAN VÍA

NÚMERO DE CARRILES HABILITADOS PARA VEHÍCULOS

— Un carril por sentido
Sólo para transporte público y vehículos privados permitidos.

— Dos carriles por sentido
El derecho se considerará carril bus/taxi.

VEHÍCULOS PRIVADOS PERMITIDOS

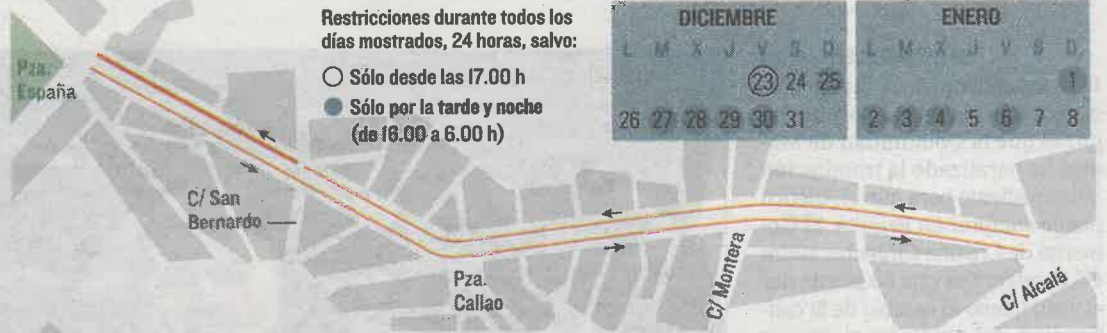
Residentes, titulares de plazas de aparcamiento, motos, bicicletas, vehículos 'cero emisiones' y aquellos que deban acceder por razones de interés general o urgencia.

1. HORAS DE MAYOR AFLUENCIA DE PEATONES

Restricciones durante todos los días mostrados, 24 horas, salvo:

- Sólo desde las 17.00 h
- Sólo por la tarde y noche (de 16.00 a 6.00 h)

DICIEMBRE							ENERO							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
					24	25							1	
26	27	28	29	30	31	2	3	4	5	6	7	8		



2. HORAS DE MENOR AFLUENCIA DE PEATONES

Las restricciones se relajan sólo por la mañana (entre las 6.00 y las 16.00 h) de los días indicados en el calendario.

DICIEMBRE							ENERO							
L	M	X	J	V	S	D	L	M	X	J	V	S	D	
						25							1	
		27	28	29	30	2	3	4	5	6				



FUENTE: Ayuntamiento de Madrid.

Alberto Hernández / EL MUNDO

Los cortes vuelven hoy a partir de las 17.00

Esta tarde a las 17.00 horas volverán a realizarse los cortes navideños de la Gran Vía y las calles Mayor y Atocha, que ya se prolongarán de forma ininterrumpida hasta el 8 de enero. En el caso de la Gran Vía, se ha in-

cluido una excepción a la limitación de un carril por sentido (salvo en el tramo entre San Bernardo y Plaza de España, con dos de bajada todo el tiempo): los días y horarios con menor demanda peatonal habrá habilita-

dos dos carriles por cada sentido. La medida se aplicará el 25, 27, 28, 29 y 30 de diciembre y el 1, 2, 3, 4 y 6 de enero entre las 6.00 y las 16.00 horas. El resto del tiempo se aplicarán las restricciones habituales.

IAG INTERNATIONAL Y 33 PRODUCCIONES, POR ACUERDO CON PATRICK SHART & ALAIN BOYACI, PRESENTAN

CHARLES AZNAVOUR

EN CONCIERTO

MARTES 31 DE ENERO 2017
BARCLAYCARD CENTER, MADRID

Photo © Nicolas Aznavour

PRECIO DE ENTRADA 190 222
905 65

El Corte Inglés

MARCA ENTRADAS

barclaycard center

INSTITUT FRANÇAIS

Treintay3 PRODUCCIONES & MANAGEMENT

IAG INTERNATIONAL

MADRID

Carmena atribuye a una «errata» los problemas con La Peineta

El Ayuntamiento de Madrid acusa al Gobierno de Cifuentes de poner «trabas» al proyecto

MARTA BELVER MADRID

El Ayuntamiento de la capital atribuye a una «errata» el problema por el que la Comunidad de Madrid ha paralizado la tramitación del expediente para que el Atlético pueda comprar La Peineta. El Gobierno de Cristina Cifuentes anunció el miércoles que no puede dar el visto bueno al cambio de la calificación del suelo en el que se asienta el futuro estadio rojiblanco solicitado por el Pleno de Cibeles porque no se han realizado correctamente los cálculos de los metros edificables del ámbito «y, a partir de ahí, el resto del planeamiento está mal».

En el equipo de Manuela Carmena, en cambio, aseguran que se trata sólo de «errores de transcripción» que el Ejecutivo regional podía haber corregido en el momento de la aprobación definitiva del proyecto. «No existe ningún impedimento técnico-jurídico para ello y, de hecho, esto se hace habitualmente con expedientes que incluyen fallos de este tipo», aseguran en el Área de Desarrollo Urbano Sostenible.

Sin embargo, finalmente será una comisión municipal sobre esta materia convocada de urgencia hoy seguida de un Pleno extraordinario los que aprobarán previsiblemente la subsanación de las incorrecciones. Así, el proyecto volverá a remitirse al Gobierno de la Puerta del Sol antes del 31 de diciembre, «que es la fecha prevista para cumplir el compromiso».

Según detallan en el Consistorio, «en el párrafo en el que se explica el cálculo de las cesiones se transcribió '151.000' en lugar de la cifra



La alcaldesa de Madrid, Manuela Carmena, y el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo. S. ENRÍQUEZ

correcta '151.500'. Como consecuencia de esa errata, las superficies dotacionales calculadas presentan una desviación no significativa, entre el 0,1% y el 0,3%».

La tramitación administrativa de la modificación de la categoría del suelo en el que se asienta La Peineta de dotacional deportivo público a privado se estaba haciendo en el Consistorio por la «vía de urgencia» porque, según el convenio patrimonial firmado en 2008 por el entonces alcalde popular Alberto Ruiz-Gallardón y la entidad colchonera, de no efectuarse la venta antes del año que viene las arcas

locales deberían asumir los más de 200 millones de euros que ha costado la construcción del nuevo campo de fútbol.

«No entendemos que, tanto que la señora Cifuentes habla de que el Ayuntamiento de Madrid bloquee y paraliza proyectos, en este caso que es tan urgente y tan necesario no sólo para el club, sino para darle salida a un proyecto que está enquistado desde hace años y para que los aficionados y socios tengan claro en qué lugar va a jugar su equipo el próximo año, la Comunidad de Madrid ponga trabas en lugar de facilitar que este expedien-

te pueda aprobarse», afirmó ayer el delegado de Desarrollo Urbano Sostenible, José Manuel Calvo.

Según explicó el edil, la «errata» fue detectada por los servicios técnicos de su área e inmediatamente se emitió «un documento de subsanación de errores», que «la Comunidad de Madrid podía perfectamente haber aceptado en la Comisión de Urbanismo».

Pese a todo, tanto en el Ayuntamiento de la capital como en el Gobierno regional confían en que el Atlético pueda mudarse el próximo verano a La Peineta, antes del comienzo de la temporada 2017-2018.

Se retoma la polémica regulación de los plenos

M. B. MADRID

La polémica sobre el decreto de regulación de los plenos del Ayuntamiento de la capital se ha saldado con la aprobación de un texto prácticamente calcado al que levantó ampollas políticas en los grupos municipales de PP y Ciudadanos. Tras dejar el original sin efecto «en aras del consenso requerido», Ahora Madrid ha aprobado una nueva resolución que sólo recoge como novedad una de las apreciaciones realizadas por el PSOE.

El socio de investidura de Manuela Carmena ha logrado que se introduzca la obligatoriedad de «informar a la comisión permanente correspondiente» sobre la decisión que adopte la Junta de Gobierno o el área competente respecto a las proposiciones no vinculantes que se aprueben en la Cámara de Cibeles. Estas tendrán que someterse a un «examen de legalidad, impacto presupuestario y oportunidad» y después el concejal de turno tendrá que «dar explicaciones sobre el resultado» de ese informe, según explica un portavoz socialista, que entiende que este cambio aporta una mayor transparencia a la toma de decisiones.

El resto de las instrucciones incluidas en el documento elaborado el mes pasado por el tercer teniente de alcalde, Mauricio Valiente, se mantienen igual. Así, los acuerdos que se adopten en el Pleno sólo serán de obligado cumplimiento si afectan a sus propias competencias, fundamentalmente la aprobación o modificación de reglamentos y ordenanzas.

En el caso de iniciativas que afecten a cuestiones que tengan que desarrollar otros organismos municipales se considerarán «como una declaración de voluntad» o «como acuerdos de impulso u orientación». «Es una resolución técnica que busca dar seguridad jurídica, clarificar y ordenar (...). No se justifica por motivos políticos ni limita la acción de la oposición», apuntan en el equipo de Carmena.

No lo ve así el PP, que considera que con esta resolución Ahora Madrid los «mingunea», «desprecia» y «abronca». Por ello ayer se celebró un Pleno extraordinario a instancias de su grupo para solicitar que cualquier proposición aprobada en este hemiciclo tenga «carácter vinculante». La iniciativa obtuvo el apoyo insuficiente de los C's, alineado en sus votos con el grupo de Esquerra, pero el rechazo de los socialistas impidió que se

La contaminación sigue disparada

Antes de las 12.00 horas de hoy se sabrá si el sábado estará prohibido aparcar dentro de la M-30

M. B. MADRID

El límite de velocidad en la M-30 y sus accesos se mantendrá hoy en 70 km/h en lugar de los 90 km/h habituales después de que la madrugada del jueves el Ayuntamiento de Madrid activara el escenario 1 del protocolo para episodios de alta contaminación, que ayer decidió prolongar. Si se mantienen las previsiones meteorológicas desfavorables para la dispersión del dióxido de nitrógeno (NO₂), el sábado por la mañana podría estar prohibido estacionar en el interior de la carretera de circun-

valación durante el horario en el que los parquímetros están en funcionamiento (de 9.00 a 15.00 horas).

Si llegara a activarse esta medida de restricción al tráfico, que no afecta a los residentes con tarjeta acreditativa si estacionan en sus barrios ni a otras excepciones, el Área de Medio Ambiente lo comunicará antes del mediodía de hoy. Tras los problemas generados por los picos de polución alcanzados durante el Puente de los Santos, el Gobierno de Manuela Carmena decidió anticipar el anuncio del paso al escenario 2 para que los conductores puedan «planificar su movilidad».



Luminoso en la M-30 alertando de la alta contaminación en Madrid. J. BARBANCHO

De persistir esta situación, el domingo podría llegarse a aplicar por

primera vez la alternancia de matrículas, primero en el interior de la M-30 y, en su caso, en la propia autovía municipal a partir del lunes.